SOLICITA

Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación:

BERNARDO SARAVIA FRÍAS, abogado, inscripto al T° 121, F° 923 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, CUIT 20-23316564-7, en representación de **LA PROVINCIA DE MENDOZA**, con domicilio real constituido en Arenales 1954, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Saravia Frías) y domicilio electrónico constituido en 20-23316564-7, en los autos caratulados: "**MENDOZA, PROVINCIA DE C/ESTADO NACIONAL (PEN) S/NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO - DAÑOS Y PERJUICIOS EN ESTUDIO (NIHUILES)**" (Expediente N° 000140/2022-00), a V.E muy respetuosamente digo:

De conformidad con el punto II de la resolución del 27 de agosto de 2026, solicito a V.E. autorice a poner a disposición el escrito de demanda y su prueba documental mediante el sistema de gestión digital "PJN", a fin de citar a la Provincia de La Pampa en los términos del artículo 94 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Proveer de conformidad

ES JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by SARAVIA FRIAS BERNARDO
Date: 2026.09.10 18:00:26 ART